

Aviso Legal publicado en DERECHOS DE AGUA

SOLICITA DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS, COMUNA DE SAN ANTONIO

SOCIEDAD AGRÍCOLA Y AVÍCOLA SAN LUIS DE CUNCUMÉN LIMITADA, RUT: 77.709.030-5, representada por doña Lía Alejandra Araya Santibáñez, soltera, Cédula Nacional de Identidad Nº 9.461.979-3, ambas domiciliadas para estos efectos en Fundo El Corazón sin número, Cuncumén, comuna de San Antonio, Región de Valparaíso, al Sr. Director General de Aguas digo, conforme lo previsto en los artículos 5, 6, 20, 130 y siguientes y 140 del Código de Aguas, y en las disposiciones pertinentes del Decreto Supremo M.O.P. Nº 203, de 2013, que Aprueba Reglamento Sobre Normas de Exploración y Explotación de Aguas Subterráneas, solicito se sirva constituir un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, a extraerse en forma mecánica desde un pozo, por un caudal de por un caudal de 9 litros por segundo, correspondiente a un volumen anual solicitado en el acuífero de 283.824 metros cúbicos al año, para uso agrícola, en la comuna y provincia de San Antonio, Región de Valparaíso. El referido pozo se encuentra al interior del inmueble de propiedad de la solicitante denominada "Hijuela Tercera", en la comuna y provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, la cual se encuentra inscrita a fojas 1632, número 1265, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, correspondiente al año 2005; a fojas 4669, número 3286, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, correspondiente al año 2007; a fojas 4247 número 5193; 4277 número 5231 y 4277 vuelta número 5232, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, correspondiente al año 2019. La ubicación del pozo está dada por las coordenadas UTM Norte: 6.259.999 metros y Este: 275.450 metros, Datum WGS 84, Huso 19. Se solicita un área de protección de 200 metros de radio, con centro en el eje del pozo.